



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 1132/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno José Manuel CANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrónica, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1132/2023 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1132/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de la asignatura



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Electrónica, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno José Manuel CANO, Legajo N° 51510, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 174/2024

UTN
MEL
DAM